UOC

RESOLUCIÓN Nº 1074/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID – 269.166, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 9 de julio de 2014.

VISTO: El Dictamen N° 09 de fecha 2 de julio de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 08/2014 "Mantenimiento y Reparaciones menores de vehículos" a la empresa SERVICIO MECANICO TOYOCAR; y que el mismo cuenta el visto bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

CONSIDERANDO: La Ley N° 5.142/2014 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014*" y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014.

La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en al Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el previo evaluado como el más bajo.; y en su Art. 31 *"Cancelación de la Licitación"* Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor…; y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

La Ley N° 4.720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Art. 7° establece: *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo" i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes";* inc. O) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento de la Leyes y reglamentos;

La Resolución N° 661/14 *"Por la cual se constituye el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, realizados durante el ejercicio fiscal 2014, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*

La Resolución N° 1062/14 *"Por la cual se autoriza la integración del funcionario de la Institución al Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 08/14, ID 269.166 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

El Decreto N° 66, de fecha 20 de agosto de 2013, *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1°- ADJUDICAR a la empresa SERVICIO MECANICO TOYOCAR, hasta un monto mínimo de G. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso para el llamado a Contratación Directa N° 08/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos" ID – 269.166, realizado por la Institución.

2°- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Es copia fiel del Origina
Secretaría General
SENADIS

DAF/jx